

	Euros						
	Patrimonio		Otras Reservas			Beneficio del Ejercicio	Total Fondos Propios
	Patrimonio Inicial	Patrimonio Ley 27/1992	Reserva por Beneficios Acumulados	Fondo de Contribución Recibido	Fondo de Contribución Aportado		
Saldos iniciales Distribución del beneficio del ejercicio 2004 Beneficio del ejercicio 2005, según cuenta adjunta (Nota 3)	51.500.400,12	767.252,49	17.413.498,14 2.041.295,56	5.300.926,77 3.326.000,00	(1.831.641,60) (106.000,00)	5.261.295,56 (5.261.295,56)	78.411.731,48 0
Saldos finales	51.500.400,12	767.252,49	19.454.793,70	8.626.926,77	(1.937.641,60)	4.639.097,32	4.639.097,32
						4.639.097,32	83.050.828,80

10. *Ingresos a distribuir en varios ejercicios.*—El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Euros			
	Saldo Inicial	Altas o devengos	Imputado a Resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital:				
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (notas 4-g y 8)	11.403.042,32	3.144.662,74	(417.048,93)	14.130.656,13
IFOP	1.026.180,86	3.149.587,89	—	4.175.768,75
Otras	75.126,52	—	—	75.126,52
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios:				
Ingresos por reversión de concesiones (Nota 4-h)	328.861,58	113.087,39	(13.530,68)	428.418,29
	12.833.211,28	6.407.338,02	(430.579,61)	18.809.969,69

Subvenciones oficiales de capital: Varios proyectos de inversión relacionados con la ampliación y prolongación del Muelle de Raíces (electrificación, habilitación de depósitos, fabricación y suministro de grúas para equipar dicha ampliación...), la ampliación del Muelle Pesquero de Avilés y el dragado de la curva de Pachico, efectuados durante los ejercicios 1994 a 1999, ha sido cofinanciada con fondos FEDER del Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999, por un importe total de 7.915.000 euros, aproximadamente.

Con fecha 19 de mayo de 2004, el comité de seguimiento del Programa Operativo 2000-2006 del FEDER del Principado de Asturias aprobó la asignación a la Autoridad Portuaria de Avilés, con cargo a la reserva de eficacia del mencionado programa, de 15 millones de euros. Desde el día 16 de julio de 2004, fecha efectiva de aprobación de la ayuda se han devengado 9.897.189,73 euros, correspondiente a la cofinanciación al 50% de las obras de rehabilitación de la Dársena de San Juan de Nieva, de las mejoras en la Avenida Conde de guadalhorce, de algunas obras complementarias a la nueva lonja climatizada y del dragado danal de entrada hasta círculo de maniobras.

Al 31 de diciembre de 2005, se halla pendiente de cobro un importe de 7.637.879,53 euros, que figura registrado en la partida «Deudores varios» del activo del balance de situación a dicha fecha adjunto (véase Nota 8). La Entidad ha cumplido o prevé cumplir la totalidad de las condiciones establecidas en la Resolución de Concesión de la citada subvención y, por consiguiente, espera recibir el cobro de dicho importe a lo largo de 2006.

Por otro lado, durante el ejercicio 2004 se ha iniciado la construcción de la Nueva Lonja Climatizada en el Puerto de Avilés, cofinanciada al 60% por fondos IFOP, ayuda MAPA y por el Principado de Asturias. Eso ha generado, en el ejercicio 2005 el devengo de 3.149.587,89 euros. A 31 de diciembre de 2005, estaba pendiente el cobro de 180.416,15 euros reconocidos en el apartado «Deudores varios» del epígrafe «Deudores» del balance de situación a 31 de diciembre adjunto.

11. *Garantías comprometidas con terceros.*—A treinta y uno de diciembre de 2005, la Autoridad Portuaria de Avilés tiene diez avales bancarios concedidos por importe total de 2.773.848,01 euros, de los que cuatro están constituidos a favor del Tribunal Económico Administrativo de Asturias por un importe de 143.281,29 €, tres a favor del Tribunal Superior de Justicia de Asturias por importe de 211.116,20 €, y uno ante la Sala de lo contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional por importe de 29.909,40 euros, todos ellos por las reclamaciones respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles descritas en las notas 4-i y 11; uno a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por importe de 198.571,30

euros avalando el 2.º pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades de 2001, cuyo ingreso no se efectuó y finalmente, uno por importe de 2.190.969,82 está presentado ante la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias como garantía del pago anticipado de la anualidad 2005 de la subvención concedida para la «nueva lonja climatizada en el puerto de Avilés».

Durante el ejercicio 2005, se produjo la cancelación del aval a favor de la Dirección General de Pesca correspondiente al anticipo de la anualidad 2004 de la misma subvención.

A continuación se detalla la variación durante el ejercicio de los importes avalados:

Concepto	Euros
Avales en vigor a 1 de enero de 2005	3.190.190,32
Concedidos en el ejercicio	2.190.969,82
Cancelados en el ejercicio	(2.607.312,13)
Avales en vigor a 31 de diciembre de 2005	2.773.848,01

12. *Acontecimientos posteriores al cierre.*—No procede.

10379 RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, de la Autoridad Portuaria de Motril, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el registro mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Motril correspondientes al ejercicio 2005, que figura como anexo a esta resolución.

Motril, 28 de febrero de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, Ángel Díaz Sol.

cuenta de pérdidas y ganancias 2005
(en euros)

	activo	2005	2004	párrafo	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
				débe			débe					
b) immobilizado		56231255.88	50084573.7	a) fondos propios	41096560.37	39344324.62			1.481.674,28	1.724.746,41	5.335.758,41	5.246.140,91
i. inmovilizaciones materiales		57981.58	24237.3		21968602.41	21968602.41	1.07.035.31	941.453,08	4.962.705,53	4.855.631,94	596.662,14	4.855.631,94
2. propiedad industrial		3612	0	i. patrimonio neto	21968602.41	21968602.41			365.353,72	300.030,68	323.900,16	300.030,68
5. aplicaciones informáticas		5046939	1.447.041	2. inmovilizado neto entregado al uso general	0	0			48.263,25	33.265,65	102.418,69	1.014.226,68
6. anticipos		0	-26232.59						1.461.787,37	1.413.036,90	11.941,31	11.375,37
8. amortizaciones y provisiones		-33817.83		v. resultados acumulados						3. las de las instalaciones deportivas y de ocio	31.212,00	16.120,80
iii. inmovilizaciones materiales		55089467.25	4995819124	1. reservas por beneficios acumulados	174961028.21	15368451.58			4. las de la mercancía		20101655,55	2.001568,57
1. terrenos y bienes raíces		12378684.91	110777281.06	2. resultados negativos de ejercicio anterior	0	0			5. las de la puesta en marcha		155.352,61	152.922,16
2. construcciones		5048936.49	4498936.49	3. fondo de compensación interanual recibido	19494	0			6. otras gastos de explotación		262.444,32	24.756,63
3. maquinaria e instalaciones fijas		88114.26	88114.26	4. fondo de compensación interanual aportado	-7800	0			al servicios exteriores		867.708,27	843.768,91
4. anticipos e inmovilizaciones en curso		63453619	5889145.79	v. pérdidas y ganancias					1. reparaciones y conservación		819.547,15	802.377,73
5. otro inmovilizado		976250.39	823403.93						2. servicios de profesionales independientes		48.161,76	41.395,54
6. provisiones		0	-14730007,7						3. suministros y consumo		372.962,88	390.918,97
7. amortizaciones			-13271887,11	b) ingresos a distribuir en varios ejercicios		10556783.21			4. otros servicios exteriores			
iv. inmovilizaciones financieras		839705.05	82145.16	1. subvenciones de capital	8205344.35	6624986.28			5. tributos		3. tributos efectuados por la empresa para el inmovilizado	
1. participaciones en empresas del grupo		30702	3. otros ingresos a distribuir	1651436.96	198736.92			ct) aportaciones a cuentas corriente		63.303,54	105.371,30	
3. participaciones en empresas asociadas		0	0	c) provisión para gastos y gastos				b) subvenciones		63.303,54	104.611,63	
4. créditos a empresas del grupo y asociadas		0	0	d) aportación a partidas del estado art. 11.1.b) ley 49/2003				c) cuotas de provisiones para riesgos y gastos				
5. otras inversiones financieras permanentes en capital		0	0	e) beneficios de explotación				total ingresos de explotación				
6. otros créditos		53205.05	51443.16	1. provisión para pasivos y obligaciones similares	378215.65	384.07.53			3.742.381,68	3.363.473,40	5.399.061,95	5.351.812,21
8. provisiones		0	0	2. provisión para impuestos	20210.27	19978.76			1.656.680,27	1.988.338,81		
v. deudores operaciones de arriendo a lo largo plazo		0	0	3. provisión para responsabilidades	17615.38	151.038,15			7. gastos financieros y gastos similares			
1. clientes a corto a largo plazo		0	0	4. provisión para grandes reparaciones	0	0			51.683,21	16.382,59		
2. proveedores		0	0	5. acreedores a largo plazo	0	0			51.683,21	16.382,59		
c) gastos a distribuir en varios ejercicios		0	0	ii. deudas con entidades de crédito	0	0			total gastos financieros			
d) activo circulante		2352501.61	2339441.14	ii. deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0			5. resultados financieros negativos		5.232,77	2.386,47
e) existencias		0	0	iii. otros arrendamientos	0	0			iii. pérdidas de las actividades ordinarias			
f) deudores		2394608.99	2319417.34	v. desembolsos pendientes sobre acuerdos en ejecución	0	0			9. ventajas en ejecución del inmovilizado inmaterial, material y financiero			
1. clientes		1795673.16	2056768.18	vi. acreedores a corto plazo	10176.19	4626150.09			11. pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero		277,69	290,82
2. empresas de grupo y asociadas, deudores		88394.98	103555.37	760570.83	760533.33	294557.46	0		12. gastos extraordinarios		161.054,15	143.341,97
4. deudores varios		0	-830185.35	-830185.35					13. gastos y perdedores otros específicos		136.497,96	136.497,96
6. administraciones públicas		0		ii. deudas con empresas del grupo y asociadas a cto	0	3071476.33			14. gastos y perdedores otros específicos		3.967,63	
7. provisiones		601327	601324	iv. acreedores comerciales	0				total gastos extraordinarios			
iv. inversiones financieras temporales		0	0	v. otras deudas no comerciales	0				36.801,01		308.797,43	280.130,75
2. créditos a empresas del grupo y asociadas		0	0	6. otras deudas no comerciales	0							
5. catena de valores a corto plazo		0	0	7. provisiones	0							
6. otros créditos		601327	41724.74	14010.56	154.61	0	0					
v. lessería				vii. ajustes por periodificación	0	0						
vii. ajustes por periodificación												
total activo [b+c+d]		5753375.49	52404015.44	total pasivo [b+c+d-e]		5753375.49			vii. resultado del ejercicio (perdida)			

- Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas adscritas, con sujeción a lo establecido en esta ley.

Memoria

1.- Actividad de la empresa.

La Autoridad Portuaria de Motril es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines; y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1.997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Creada al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta y final primera de la Ley 27/92 de 24 de noviembre y Real Decreto 1590/92 de 23 de diciembre.

Con fecha 1 de agosto de 2.005 por Real Decreto 940/2005 se segregó la Autoridad Portuaria de Almería-Motril en las Autoridades Portuarias de Almería y de Motril, entrando en funcionamiento los órganos de gobierno y administración de la Autoridad Portuaria de Motril, de conformidad con la Disposición final segunda el 1 de octubre de 2.005.

De conformidad con la Disposición adicional segunda del mencionado Real Decreto 940/2005, se segregan los estados financieros de la Autoridad Portuaria de Almería - Motril en las Autoridades Portuarias de Almería y de Motril, utilizando como fecha de referencia la del 1 de enero de 2.005.

Sucede en la titularidad de su patrimonio y quedará subrogada en la misma posición en las relaciones jurídicas en las que la Autoridad Portuaria de Almería-Motril fuera parte con arreglo a los criterios que marca al artículo 2 del Real Decreto 940/2005. Los bienes de dominio público que tuvieron afectados la Autoridad Portuaria de Almería-Motril quedarán afectados, conservando su calificación jurídica originaria a las Autoridades Portuarias de Almería y de Motril en función de su respectivo ámbito territorial de competencia, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 940/2005.

Los objetivos de la Autoridad Portuaria de Motril vienen delimitados en el artº 36 de la ley 27/92, de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el punto 12 del Artículo único de la ley 62/97, de 26 de diciembre de modificación de la ley 27/92 y en el Capítulo I "Principios y Objetivos del régimen económico", artículos 1º al 9º inclusive, de los contenidos en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y prestación de servicios de los puertos de interés general. Las actividades a las que esta Autoridad Portuaria se dedica son las siguientes:

- Realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

- Ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

- Gestión de dominio público portuario y de las señales marítimas, así como la optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio.

- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.a.)- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Autoridad Portuaria, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados. Los ejercicios contables a que se refieren los estados financieros empiezan el 1 de enero y terminan el 31 de diciembre.

2.b.)- Principios contables.

Las cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, e instrucciones complementarias del Ente Público Puertos del Estado.

2.c.)- Comparación de la información.

Los estados financieros de 2.005 no difieren en su presentación con los del ejercicio de 2.004.

2.d.)- Agrupación de partidas.

Las distintas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas.

2.e.)- Elementos recogidos en varias partidas.

Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida que le es específica.

3.- Distribución de resultados.

La propuesta de distribución de beneficios formulada por esta Autoridad Portuaria, que será sometida a la aprobación del Consejo de Administración, es la siguiente:

A Reservas por Beneficios Acumulados,	1.882.226,25
A Fondo de Compensación Interportuario Recibido.	80.000,00
A Fondo de Compensación Interportuario Aportado.	- 210.000,00

4.- Normas de valoración

4.A.)- Gastos de establecimiento.

No existen en esta autoridad portuaria gastos de establecimiento.

4.b.)- Inmovilizado immaterial.

Se trata de inversiones realizadas en aplicaciones informáticas y de propiedad industrial están valoradas por su precio de adquisición. Está prevista su amortización en un plazo de cinco años contados desde su puesta en funcionamiento, por el método lineal.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

4.c.) Inmovilizado material.

Los bienes expresados en este apartado de inmovilizado material a partir del 01/01/1999 se aplica el manual del "Tratamiento de los activos materiales portuarios", al cual la IGAE a través de la Subdirección General de Control financiero de Empresas y Entes Públicos dio su conformidad al contenido del Manual para la aplicación por el sistema portuario de titularidad estatal. No habiéndose producido ninguna Reclasificación Funcional ni Modificación en los plazos de vida estimadas, en los ejercicios transcurridos hasta el actual.

Las inversiones en inmovilizado material están valoradas por su precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

El inmovilizado en curso está valorado a su precio de coste, que incluye servicios de ingeniería, asistencia técnica, equipos, instalaciones y obra civil, y no comienza su amortización hasta la puesta en funcionamiento, previa recepción provisional del mismo.

Es preciso comentar que de los terrenos adquiridos en el Puerto de Motril durante 1.995 para el proyecto de "Ampliación del Puerto" hay compradas y escrituradas 4 parcelas con un valor de 249.835,74 euros, pendientes de registrar por estar afectadas las fincas que se transmiten a la servidumbre de protección establecida por la Ley de Costas, según resulta de su identificación en el plano obrante en el Registro remitido por la Dirección General de Costas, que se sigue en el proyecto definitivo de deslinde Tramo nº 3:" Entre el muelle de Levante Puerto de Motril y la Rambla del Puntalón", por lo que es necesaria certificación de la lefatura de Costas. El importe de terrenos adquiridos durante 1.996, pendientes de registrar por lo anteriormente comentado, asciende a la cantidad de 56.921,60 euros, afectando a una parcela. En 1.997 existe también otra parcela pendiente de registrar por importe de 109.961,08 euros. En los ejercicios 2.000, 2.001, 2.002, 2.003, 2.004 y 2.005 no se ha producido ninguna incidencia que modifique la situación anterior.

En la actualidad quedan dos parcelas incluidas dentro del Plan de Espacios Portuarios y que están pendientes de expropiar.

4.d.)- Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Está constituida por las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril. El apartado tres de la disposición adicional sexta de la Ley 2/7/92 establece que la participación en el capital de las sociedades estatales de estiba y desestiba de buques que corresponda a la Administración del Estado se transfiere al patrimonio de cada una de las Autoridades Portuarias.

En el momento de la constitución de cada sociedad estatal, Patrimonio del Estado desembolsó efectivamente la parte correspondiente a su participación en el capital social de las mismas, por lo que la transferencia de titularidad regulada ahora constituye una participación no dineraria al patrimonio de la Autoridad Portuaria de Motril.

El valor nominal de estas acciones (5.100), asciende a 6,02 euros por acción. Estas acciones están valoradas por su valor teórico contable a 31 de diciembre de 2.001.

El importe de la inversión del 51% en SESTIMOSA es de 30.702 euros.

Con fecha 16/09/03 se produjo la enajenación de las grúas del puerto de Motril, habiéndose estipulado en contrato el pago de las mismas con los intereses correspondientes en el plazo de 10 años. En consecuencia, figura en el epígrafe de inmovilizaciones financieras el saldo del crédito por enajenación de inmovilizado a largo plazo que a fecha 31/12/05 ascendía a la cantidad de 53.205,05 euros.

4.e.) Créditos no comerciales.

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo se registran por el importe entregado o de reembolso.

4.f.) Existencias.

No existen actualmente en el Puerto de Motril almacén y por lo tanto tratamiento de existencias.

4.g.)- Acciones propias en poder de la sociedad.

No existen acciones propias.

4.h.)- Subvenciones.

4.h.1.- Subvenciones de explotación.

Durante el ejercicio de 2.005 no se han recibido ninguna subvención de explotación.

4.h.2.- Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital se contabilizan a medida que se certifican las obras que financian y en proporción a la cuantía de inversión acreditada según el porcentaje de cofinanciación.

Se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

4.i.)-Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

En 2.005 se ha procedido a aplicar las provisiones para pensiones y obligaciones similares del personal de esta Autoridad Portuaria, para dotar el Plan de Pensiones.

Los ajustes que puedan existir por regularización de la póliza de jubilados se contabilizan con cargo ó abono a gastos e ingresos extraordinarios, según proceda.

4.j.)- Otras provisiones del grupo 1º.

4.j.1.- Provisión para impuestos.

Esta provisión corresponde al importe estimado de deudas tributarias liquidadas anualmente por el Ayuntamiento de Motril en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y cuya exigibilidad dependerá de la evolución de las demandas y recursos presentados.

Se ha procedido a dotar durante 2.005 una provisión para cubrir las responsabilidades que pudieran derivarse por el Impuesto de Bienes Inmuebles que esta Autoridad Portuaria tiene recuridos, correspondiente al IBI Rústico. Asimismo y relativas al IBI se ha procedido a aplicar provisión de Motril, relativa al indicado impuesto, correspondiente al ejercicio 2.004.

4.j.2.- Provisión para responsabilidades.

En lo referente a litigios tarifarios en curso, relacionados con la Tarifa T.3, decir, que los Actos Judiciales de la Audiencia Nacional conocidos a finales del mes de diciembre de 2.000, confirmando la validez en ejecución de sentencia de compensación acordada de oficio por una Autoridad Portuaria con las nuevas liquidaciones practicadas al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional trigésima cuarta de la ley 55/1999, así como la entrada en vigor de la Disposición Adicional séptima de la ley 14/2000, de 29 de diciembre, que modifica la anterior ejecución adicional y que obliga a recordar de oficio la compensación en ejecución de sentencia, eliminan prácticamente el riesgo de que las Autoridades Portuarias sufran quebranto económico por el principal de las liquidaciones tarifarias anuladas por sentencia judicial, por lo que al cierre del ejercicio 2.004, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado no se ha dotado contablemente ninguna provisión por este concepto, ya que no tenemos ningún caso en que los propios términos de la sentencia impidan la compensación y por tanto se deba proceder a la devolución de las posibles liquidaciones anuladas, no siendo cobrada sino recurrida la nueva liquidación que se pudiera practicar.

No obstante, si que se ha procedido a dotar contablemente la provisión correspondiente a los intereses de demora que pueden ser exigibles hasta las ejecuciones efectivas de las sentencias.

En 2.005 se ha dotado provisión para cubrir las responsabilidades relativas a intereses de demora por litigios tarifarios.

4.j.3.- Provisión para otras responsabilidades

En 2.005 si se ha dotado provisión para otras responsabilidades por el procedimiento 116/05 de Juan Santiago Cortés.

4.k.)- Deudas.

Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso. Los gastos por intereses correspondientes a las mismas se aplican a resultados en función del devengo, calculados siguiendo un método financiero.

4.l.)- Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la interpretación realizada por la Dirección General de Tributos de fecha 31 de octubre de 2.001, las Autoridades Portuarias son entidades sin ánimo de lucro y, por tanto, les resulta de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas regulado en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Artículos 133 y siguientes de dicha Ley).

Tal circunstancia ha sido corroborada legislativamente, toda vez que la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (artículo 2 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que modifica el artículo 9.3.f) del Impuesto sobre Sociedades).

Como complemento legislativo a lo anteriormente comentado es preciso indicar que la Ley 48/2003 de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece en su artículo 45 que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

4.m.)- Transacciones en moneda extranjera.

No se han producido durante 2.005 ni en ejercicios anteriores transacciones en moneda extranjera.

4.n.)- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos figuran imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de acuerdo con el criterio de la fecha del devengo, es decir, en función del momento en que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.ñ.- Fondo de Compensación Interportuario.

El Fondo de Compensación Interportuario aportado debe contabilizarse como gasto del ejercicio, y el recibido como un ingreso del mismo.

Por ello, en la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" debe registrarse de forma separada, es decir por los importes brutos. Para tal fin se han creado las cuentas 657 "Fondo de compensación interportuario del ejercicio aportado" y 757 "Fondo de Compensación interportuario del ejercicio recibido".

En Balance de Situación se incluye en el apartado VI "Pérdidas y Ganancias". En el ejercicio siguiente, el importe recibido y aportado se traspasará al apartado V "Resultados acumulados", figurando en los epígrafes 3 y 4 relativos al Fondo de Compensación Interportuario Recibido y Fondo de Compensación Interportuario Aportado aportado, respectivamente.

Durante 2.005 esta Autoridad Portuaria aportó al Fondo de Compensación Interportuario 210.000 euros, recibiendo 80.000 euros.

4.o.- Actuaciones Medioambientales.

4.o.1.- Gastos Medioambientales.

Como consecuencia de los efectos medioambientales generados por la Autoridad Portuaria, así como de los efectos derivados de compromisos voluntariamente adquiridos, las actividades medioambientales dirigidas a prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente deben ser consideradas como gastos medioambientales de explotación del ejercicio, incorporándose como tales en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dentro de las actividades medioambientales, en esta Autoridad Portuaria se ha adoptado el criterio de considerar como gastos medioambientales corrientes del ejercicio los ocasionados como consecuencia de las actuaciones encaminadas a:

Garantizar la disponibilidad de instalaciones adecuadas para la recogida y tratamiento de residuos para el funcionamiento del servicio Marpol.

Implantación de sistemas de seguimiento y control atmosférico de partículas y emisiones (control de las operaciones de carga y descarga y la instalación de equipos y sensores de medida).

Limpieza de las superficies de las aguas portuarias.

Gestión y auditoría medioambientales.

4.o.2.- Activos Medioambientales.

El criterio seguido para encaudrar una actuación medioambiental como de generación de activos de naturaleza medioambiental y no como gasto, debe ser el considerar como tales:

La adquisición de equipos de medida para controlar la contaminación atmosférica y acústica.
La adquisición de elementos para la eliminación de la contaminación.

cuadro 1 otro inmovilizado 2005

(en euros)

7.- Inmovilizado material.

7.1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio.

El detalle de los importes del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2.004 y de 2.005, así como el movimiento experimentado durante los ejercicios entonces terminados es el siguiente, según detalle:

Hay que hacer constar que en el año 2.005 habido que dar un alta de un vehículo que por error fue dado de baja en el año 2.004, estando en funcionamiento en la actualidad, aunque su incidencia es mínima por estar totalmente amortizado y solo queda su valor residual. El vehículo es el siguiente: Furgoneta Renault Express 1400 Combi MOP-25288 y su valor residual es 277,69 euros.

inmovilizado inmaterial	saldo a 31/12/2004	débitos del ejercicio	baja en inversiones subvencionadas	reclasificaciones	anécdotas	saldo a 31/12/2005
propiedad industrial y otros	0	9512		-1	aplicados (2)	9512
aplicaciones informáticas	50469,89	3177,52				82187,41
anticipsos						
Total	50469,89	41229,52	0	-1	0	91689,41

amortización acumulada y provisiones de inmovilizado inmaterial	saldo a 31/12/2004	débitos del ejercicio	baja en inversiones subvencionadas	reclasificaciones	saldo a 31/12/2005
propiedad industrial y otros		8,53			8,53
aplicaciones informáticas	26232,59	7576,71			33809,34
Total	26232,59	7576,71	0	-1	33817,83

bajas de inmovilizado inmaterial	vado	acumulación depreciación	precio de venta	resultado de la operación
incluir aquí el concepto del inmovilizado si procede)	fecha	operación (venta, retiro, etc.)	provisión depreciación	resultado de la operación

gastos a distribuir en varios ejercicios	saldo a 31/12/2004	débitos del ejercicio	amortización	reclasificaciones	saldo a 31/12/2005
gastos establecimiento					
gastos de formación con deudas					
otros gastos a distribuir	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

(1) incluir con signo - si se trata de reclasificaciones a gastos o traspasos a inmovilizado material, y con signo + si son traspasos de inmovilizado material.

(2) el total de la columna "anticipos aplicados" del inmovilizado inmaterial debe ser cero.

cuadro 2. anexo a : evolución del inmovilizado en curso en 2005
(en euros)

concepto	saldo a 31/12/2004	variaciones del ejercicio	reclasificaciones	ajustes contra patrimonio	saldo a 31/12/2005	saldo a 31/12/2004	adiciones 2005	traslado a inmovilizado en expLOTACIÓN	otras bajas	saldo a 31/12/2005
		altas	bajas	(1)		nombre inversión				
<i>a) terrenos y bienes naturales</i>										
<i>b) construcciones</i>	11077730,67	1300954,24	0		12376894,91		0	120453,55		120453,55
<i>accesos marítimos</i>	44898356,49	557925,11	0	0	50477281,6			340707,4		340707,4
<i>dobras de abrigo y defensa</i>	4516331,86	2244728,97	0		6761660,83					827240,51
<i>dobras de ataque</i>	2247660,89	0	0		22417660,89					101985,45
<i>instalaciones para reparación de barcos</i>	5895157,53	3299348,79	0		9194506,32					247394,512
<i>edificaciones</i>	231313,97	0	0		231313,97					367703,88
<i>instalaciones generales</i>	6343413,59	1454	0		6357917,59					121753,09
<i>parques, calzadas y vías de circulación</i>	1830201,34	18743,35	0		1840944,69					12830,89
<i>c) maquinaria</i>	88114,26	0	0		88114,26					0
<i>instalaciones de ayuda a la navegación</i>	53883,46	0	0		53883,46					0
<i>equipos de manipulación de mercancías</i>	28356,2	0			3665277,31					564854,938
<i>material flotante</i>	0	0	0		0					
<i>equipo de taller</i>	5874,6	0	0		5874,6					0
<i>d) otro inmovilizado</i>	824340,83	150377,32	-153224	0	0	976250,39				0
<i>mobiliario</i>	141371,74	33712,18	0		175113,92					0
<i>equipos de procesos de información</i>	52148,08	25862,42	0		77950,5					0
<i>elementos de transporte</i>	66334,35	38124,7	-5553,86		110013,51					0
<i>otro inmovilizado material</i>	564486,06	527018,02	4021,62		613172,46					0
<i>total inmovilizado material</i>	56888542,25	7032956,67	-1532,24	0	63202331,16					0
<i>anticipos e inmovilizaciones en curso</i>	6341536,09	21479942	657191,72		5899143,79					0
<i>total</i>	632301078,34	7245056,09	6556559,48	0	69019474,95					0

(1) en esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluyéndose las originadas por la puesta en marcha del "manual de activos materiales pioneros", también se han de incluir con signo - las reclasificaciones a gastos o traslados a inmovilizado material, y con signo + si son traslados de inmovilizado material.

nota: como orientación, se entenderán como "principales inversiones" aquellas con un presupuesto superior a 6 millones de euros.

cuadro 2.2: bajas de immobilizaciones materiales 2005

(en euros)

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROYECTOS EXTERIOR(1)	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESSIONES REVERTIDAS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRANSFERENCIAS DESDE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	TRASPASSO DE INMÓBILIZADO EN CURSO	TOTAL ALAS DEL EJERCICIO 2005	vería a empresas externas, refugio o bajas de inventario	vería a otras agencias y pueblos del estado	baja en inversiones subvencionadas	elementos subsumidos	transferencias a otros organismos públicos	innovado entregado al uso general	total bajas del ejercicio 2005
a) Terrenos y bienes naturales						1.300.954,24	1.300.954,24							
b) Construcciones	-	-	-	-	-	5.578.925,11	5.578.925,11							
Accesos marítimos						2.244.728,97	2.244.728,97							
Obras de abrigo y defensa						-	-							
Obras de ataque						3.299.346,79	3.299.346,79							
Instalaciones para reparación de barcos						-	-							
Edificios						14.504,00	14.504,00							
Instalaciones generales						18.743,35	18.743,35							
Pavimentos, cañadas y vías de circulación						1.600,00	1.600,00							
c) Maquinaria	-	-	-	-	-	-	-							
Instalaciones de ayuda a la navegación						-	-							
Equipo de manipulación de mercancías						-	-							
Material flotante						-	-							
Material ferroviario						-	-							
Equipos de taller						-	-							
d) Otro inmovilizado	23.486,01	-	-	-	-	126.891,31	150.377,32							
Mobiliario						33.742,18	33.742,18							
Equipos de proceso de información						25.802,42	25.802,42							
Elementos de transporte	23.486,01					14.531,69	38.124,70							
Otro inmovilizado material						52.708,02	52.708,02							
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	23.486,01	-	-	-	-	7.006.771,66	7.030.256,67							
ANTERIORES INMOVILIZACIONES EN CURSO	7.221.570,08					-	-	7.006.771,66	214.799,42					
TOTAL	7.221.570,08	23.486,01	-	-	-	-	-	7.245.056,09	-	657.191,72	657.191,72	-	655.659,48	-

(1) se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

(2) valor neto de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones.

Cuadro 2.3: Enajenaciones y bajas por retiro de inmovilizado material 2005

cuadro 2.4: inmovilizado material entregado al uso general 2005

(en euros)

total benefícios	277,69
total perdas	-2.663,92

(1) figurará el importe facturado sin va
debe figurar todo tipo de venta, retiro, etc., incluyendo las ventas a empresas externas y a
empresas consulitantes para estas últimas, deberá en hoja aparte la tasa aduanera.

7.2.) - Información sobre:

7.2.a.) - Revalorizaciones netas acumuladas.

	Saldo 31/12/04 dónde se aplicaron las provisiones con cargo al resultado de ejercicio, salvo el resto(1)	dónde se aplicaron las provisiones con cargo al resultado de ejercicio, salvo el resto(1)	Logros baja en reservas sobreexcedentes de elementos subsidiarios	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado entregado al uso general	Reducción de activos corriente y patrimonio	Saldo a 31/12/05	Saldo a 31/12/05
cazañado	12.551.675,40	1.394.781,23	-	-	-	-	13.946.457,63	
a) construcciones	655.883,46	118.755,07					774.638,55	
b) otros inmovilizados	3.103.986,64	492.228,38					3.586.210,02	
c) otras de alquiler y dársenas	2.637.768,68	291.282,48					2.928.051,16	
d) instalaciones para reparación de barcos	229.000,84	-					229.000,84	
e) edificios	214.741,31	248.501,66					290.920,97	
f) instalaciones generales	1313.510,59	81.190,05					1.394.711,64	
g) pavimentos, calzadas y vías de circulación	2.569.100,88	162.822,59					2.731.923,47	
h) maquinaria	68.701,29	2.330,04	-	-	-	-	71.031,33	
i) instalaciones de ayuda a la navegación	47.871,86	63,40					48.510,26	
j) equipo de manipulación de mercancías	18.849,74	129,35					20.141,09	
k) material de oficina							-	
l) material de envío/ámbito							-	
m) equipo de taller	1.970,69	402,23					2.379,98	
n) otro inmovilizado	651.505,41	57.089,86	-	-3.984,47	-	-	712.518,74	
o) mobiliario	114.549,59	10.303,23					124.842,82	
p) equipos de procesos de información	45.787,90	3915,43					49.703,33	
q) elementos de transporte	28.590,09	9.235,13	-5.276,17				43.011,39	
r) otro inmovilizado material	462.590,83	33.631,07	1.351,70				494.870,20	
s) total	13.271.887,10	1.454.202,13	-3.984,47	-	-	-	14.730.007,70	

cuadro 3.2 provisiónes por depreciación del inmovilizado material 2005

concepto	Saldo 31/12/04	débiles deterioros	excessos	aplicaciones	ajustes corriente y patrimonio	Saldo a 31/12/05
total provisiones	-	-	-	-	-	-

(1) se incluirán las cantidades liquidadas con cargo a pérdidas aéreas, a gastos extraordinarios, a pérdidas del inmovilizado, etc.
se incluirán también con signo negativo, las regularizaciones de exceso de dotaciones de ejercicios anteriores realizadas con cargo a ingresos extraordinarios.
(2) en esta columna han de figurar las restituciones ítems de amortización de los inmovilizados materiales, incluidas las originadas por la venta de un módulo o grupo de inmovilizado.

(en euros)

Durante el ejercicio de 2.005 no se ha producido ninguna revalorización del inmovilizado.

7.2.b.) - Coeficientes de amortización.

Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos son los que a continuación se detallan:

Bienes	Vida útil (años)	valor residual (%)
01.- Señales Marítimas y Balizamiento.	10	0
01.- Instalaciones de Ayuda a la Navegación	5	0
0104 Instalaciones de ayudas visuales	5	0
0105 Inst. De ayudas radioeléctricas	5	0
0106 Inst. De gestión y explotación	5	0
02.- Accesos Marítimos	50	0
0201 Dragados de primer establecimiento	40	1
0203 Esclusas	35	0
0205 Obras perm.encauz. Y def. Marg.	35	0
03.- Obras de Abrigo y Dársenas	50	0
0301 Diques y dragados de primer estab.	40	0
0303 Escollera de protección de recintos	15	0
04.- Obras de atracaje		
0401 Muelles de fábrica	40	0
0402 Muelles hormigón armado y met.	30	0
0403 Defensas y elementos de amarre	5	0
0404 Obras complejas. Para atracar	15	0
0405 Pantalanes flotantes	10	0
0406 Boyas de amarre	15	0
05.- Instalaciones de Reparación de Barcos		
0501 Diques secos	40	0
0502 Varaderos	30	1
0503 Diques flotantes	25	3
06.- Edificaciones		
0601 Tinglados, almac. Y dep.merc.	35	0
0602 Est. Mar., lonjas, naves pesca, etc.	35	0
0603 Alm.talleres, garajes y oficinas	35	0
0604 Viviendas y otros edificios	35	-
0605 Edificaciones menores	17	0
0606 Módulos y pequeñas const.prefáb.	17	0
0607 Elem.fijos soporte ayda naveg.	35	0

Bienes	Vida útil (años)	valor residual (%)	Bienes	Vida útil (años)	valor residual (%)
07.- Instalaciones Generales					
0701 Inst. Conducciones y alumbrado ext	17	0			
0702 Cerramientos	17	0			
0703 Otras instalaciones	17	0			
15.- Material Diverso					
1501 Material diverso				5	0
16.-Equipo Informático					
1601 Equipo físico (hardware)				5	0
7.2.c.)- Adquisición de inmovilizado material a empresas consolidables.					
La Autoridad Portuaria de Almería-Motril no ha adquirido durante el ejercicio de 2.005 inmovilizado material a empresas consolidables.					
7.2.d.)- Compromisos firmes de compra.					
Durante 2.005 se contrataron una serie de obras y adquisiciones que tienen anualidad prevista para el ejercicio de 2.006. Estas obras son:					
20	3				
2002 Grúas de pórtico	20	3			
0903 Grúas automóviles	10	3			
0904 Carretillas, tractores, equipo ligero	10	3			
Motril					
10.-Material Flotante					
1001 Cabrias y grúas flotantes	25	4			
1002 Dragas	25	3			
1003 Remolcadores	25	3			
1004 Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4			
1005 Equipo auxiliar y de buzo	10	2			
1006 Embarcaciones de servicio	15	0			
1007 Elem.comunes soporte flot.ay.navg.	15	0			
Suma.					1.380.543,78
7.2.e.) - Bienes totalmente amortizados					
La Autoridad Portuaria de Motril tiene bienes que se encuentran totalmente amortizados, cuyos valores en euros, a 31/12/05 , son los siguientes:					
Grupo 1.- Inst. ayuda a la navegación					47.499,46
Grupo 3.- Obras abrigo y dársenas					60.582,02
Grupo 4.- Obras de ataque					288.443,89
Grupo 5.- Instalación reparación barcos					231.313,97
Grupo 6.- Edificaciones					390.875,68
Grupo 7.- Instalaciones generales					659.427,21
Grupo 8.- Pavimentos, calzadas y v.circ.					1.411.104,38
Grupo 9.- Eq. Manipulación marc.					15.043,33
Grupo 11.- Elementos transporte					31.726,10
Grupo 14.- Mobiliario					102.534,30
Grupo 15.- Otro inmovilizado material					413.738,32
Grupo 16.- Equipos proceso información					43.738,84
Grupo 17.- Aplicaciones informáticas					22.731,89
Suma.....					3.718.759,39

cuadro 4: inmovilizado financiero 2005

El FEDFEDER IFOP y REMD98 se encuentran detallado en el apartado 11.2.). De la presente Memoria unido al cuadro n° 6 de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

8.- Inversiones Financieras.

Está constituida por las acciones de la sociedad de estiba y desestiba del Puerto de Motril, créditos a largo plazo por enajenación del inmovilizado, así como por créditos a largo plazo al personal, según detalle en el cuadro número 4 que en la siguiente página se adjunta.

Durante el ejercicio de 2.005 se concedieron préstamos al personal por importe de 14.105,20 euros, ascendiendo el importe de los traspasos a corto plazo a 6.330,20 euros que es la cuantía previsible de reintegros de dichos préstamos por el personal en el ejercicio de 2.006..

(en euros)

cuadro 4: inmovilizado financiero 2005

concepto	saldo bruto a 31-12-98 participaciones en empresas del grupo	adiciones del ejercicio 30.702,00	cancelación anticipada -	enajenación (1) de participaciones -	traslados a corto plazo 30.702,00	saldo bruto a 31-12-99
participaciones en empresas asociadas						-
créditos a empresas del grupo y asociadas						-
otras inversiones financieras permanentes en capital						-
otros créditos a largo plazo	51.443,16	14.105,20	6.013,11	6.330,20	53.205,05	
a) créditos por enajenación de immobilizado	46.343,16		6.013,11		40.330,05	
b) créditos a largo plazo al personal	5.100,00	14.105,20		6.330,20	12.875,00	
c) créditos por subvenciones devengadas					-	
d) depósitos y fianzas constituidos a largo plazo					-	
e) otros					-	
total immobilizado financiero	82.145,16	14.105,20	6.013,11	-	6.330,20	83.907,05

provisiones nor depreciación del inmovilizado financiero 2005

Cuadro 4.1: Enajenaciones y reducciones de capital de participaciones accionarial

cuadro 4.2: participaciones permanentes en capital 2005

(en euros)

(1) participación en empresas del grupo, en empresas asociadas o en otras.

-	-
total benefícios	total perda(s)

participaciones permanentes en capital [situación a 31-12-05]	porcentaje de participación	valor nominal bta de la participación	coste contable total de la participación	desembolsos pendientes	
				provisión por depreciación al cierre	a largo plazo
empresas del grupo		30.702,00	30.702,00	-	-
sociedad de estiba y desestiba del puerto de motril	5,00	30.702,00	30.702,00		
empresas asociadas		-	-		
otras inversiones financieras permanentes en capital				-	-

cuadro 8: variaciones de patrimonio 2005

(en euros)

9.- Existencias.

No existen en el Puerto de Motril.

10.- Fondos Propios

El detalle y movimiento de fondos propios a 31 de diciembre de 2.005 es como sigue:

patrimonio neto A 31-12-04					
patrimonio					
inmovilizado neto entregado al uso general					
21906802,41					
I.- Patrimonio Neto					
1.- Patrimonio	21.906.802,41	Distribución Resultados	Otros Movimientos	Saldo al 31-12-05	
2.- Inmovilizado entregado al uso general	0	0	0	21.906.802,41	
V.- Resultados Acumulados					
1.- Reservas por bienes, Acumulados	15.268.451,58	2.169.070,63	0	17.437.522,21	
2.- Ritos, Negativos de ejercicios anter.	15.268.451,58	2.227.576,63	0	17.496.028,21	
3.- Fondo de contribución recibido	0	0	0	0	
4.- Fondo de contribución aportado	0	19.494,00	0	19.494,00	
Vi.- Perdidas y Ganancias					
2.169.070,63	-2.169.070,63	1.709.636,21	1.709.636,21		
Total Fondos Propios	39.344.324,82	0	1.709.636,21	41.053.960,83	
21906802,41					
Se incluye en "otros movimientos" el Beneficio del Ejercicio de 2.005, tanto del "Resultado de las Operaciones", como del "Fondo de Compensación Interportuario del ejercicio					
A continuación se detalla la comprobación de variaciones de patrimonio a 31/12/04 y 31/12/05					
3.- altas de inmovilizado por transf. desde organismos públicos (c. 2.1)					
4.- inmovilizado neto entregado al uso general (cuadro 2.4)					
- coste (cuadro 2.2).....					
- amortización acumulada (cuadro 3).....					
- ingresos a distribuir (cuadro 6).....					
5.- otros ajustes					
6.-					
7.-					
8.-					
9.-					
10.-					
11.-					
12.-					
13.-					
14.-					
15.-					
16.-					
17.-					
18.-					
19.-					
20.-					
21.-					
22.-					
23.-					
24.-					
25.-					
26.-					
27.-					
28.-					
29.-					
30.-					
31.-					
32.-					
33.-					
34.-					
35.-					
36.-					
37.-					
38.-					
39.-					
40.-					
41.-					
42.-					
43.-					
44.-					
45.-					
46.-					
47.-					
48.-					
49.-					
50.-					
51.-					
52.-					
53.-					
54.-					
55.-					
56.-					
57.-					
58.-					
59.-					
60.-					
61.-					
62.-					
63.-					
64.-					
65.-					
66.-					
67.-					
68.-					
69.-					
70.-					
71.-					
72.-					
73.-					
74.-					
75.-					
76.-					
77.-					
78.-					
79.-					
80.-					
81.-					
82.-					
83.-					
84.-					
85.-					
86.-					
87.-					
88.-					
89.-					
90.-					
91.-					
92.-					
93.-					
94.-					
95.-					
96.-					
97.-					
98.-					
99.-					
100.-					
101.-					
102.-					
103.-					
104.-					
105.-					
106.-					
107.-					
108.-					
109.-					
110.-					
111.-					
112.-					
113.-					
114.-					
115.-					
116.-					
117.-					
118.-					
119.-					
120.-					
121.-					
122.-					
123.-					
124.-					
125.-					
126.-					
127.-					
128.-					
129.-					
130.-					
131.-					
132.-					
133.-					
134.-					
135.-					

11.- Subvenciones.

11.1.-Subvenciones de explotación.

Durante el ejercicio de 2.005 no se han recibido subvenciones de explotación.

11.2.-Subvenciones de capital.

11.2.1.- Subvenciones fondos FEDER

El importe pendiente de cobro a 31/12/04 de subvenciones FEDER, programa operativo 94/99 asciende a la cantidad de 729.800,01 euros, el cual ha sido cobrada durante el ejercicio 2.005, por lo que al 31/12/05 el saldo pendiente de Fondos FEDER es 0,-euros..

11.2.2.- subvenciones fondos IFOP.

Durante el ejercicio de 2.005 se han devengado subvenciones IFOP, por valor de 28.632,25 euros, correspondientes a un tunel de lavado de cajas instalado en el puerto pesquero, los cuales están pendientes de cobro a 31/12/05.

11.2.3.- Subvenciones Fondos RED/98 y otras.

Durante 2.005 no se han devengado fondos RED/98.

A 31/12/05 no existe importe pendiente de cobro correspondiente a subvenciones RED/98 ni de energías renovables.

11.2.4.- Subvenciones Fondos de COHESIÓN.

Con fecha 8 de julio de 2.003 se presentó solicitud de ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto relativo a "Muelle de las Azucenas en el Puerto de Motril", proyecto con tres actuaciones y un coste total de 22.416.617 euros con un porcentaje de ayuda del 55%, ascendiendo por tanto la petición de ayuda del Fondo de Cohesión a la cantidad de 12.329.139 euros.

El proyecto fue aprobado, por los importes y porcentajes de ayuda solicitados, por Decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 10/12/2003 para el de "Muelle de las Azucenas en el Puerto de Motril".

A 31/12/2005 las certificaciones de obras acreditadas, relativas al proyecto comunitario aprobado, han sido las siguientes:

Muelle de las Azucenas 1ª fase	Importe
Obra acreditada en el ejercicio 2.003	1.274.188,71
Obra acreditada en el ejercicio 2.004	3.452.795,19
Obra acreditada en el ejercicio 2.005	3.039.854,30

Total obra acreditada en 31/12/2005 7.766.838,20

Muelle de las Azucenas 2ª fase

Obra acreditada en el ejercicio 2.005

Importe

87.000,00

Total obra acreditada en 31/12/2005

87.000,00

A 31/12/2005 la subvención devengada, en función del porcentaje de ayuda, ha sido la siguiente:

Muelle de las Azucenas 1ª fase (55 %)

Importe

700.803,79

Subvención devengada ejercicio 2.003

1.899.037,37

Subvención devengada ejercicio 2.004

1.671.919,87

Muelle de las Azucenas 2ª fase (55%)

Importe

47.850,00

Subvención devengada ejercicio 2.005

Total subvención devengada en 31/12/2005

4.319.611,01

A 31/12/2005 la subvención cobrada, relativa al proyecto, asciende a las siguientes cantidades:

Muelle de las Azucenas Puerto de Motril, 1ª fase importe euros

2.465.828,00

1/1/10/2004 Cobro anticipo

2/1/10/2004 Cobro 1º pago intermedio

3/06/2005 Cobro 2º pago intermedio

Total subvención cobrada en 31/12/2005

5.047.388,00

En consecuencia, a fecha 31/12/2005, el importe de la subvención en relación con el proyecto de "Muelle de las Azucenas del Puerto de Motril, 1ª Fase" el importe de la subvención cobrada por anticipado, a 31/12/2005, asciende a la cantidad de 727.776,99 euros.

subvenciones de capital

Cuadro 6: Ingresos a distribuir en varios ejercicios 2005

31/12/2005 Puerto de motril

(en euros)

reversión de concesiones motrill

12.-Provisiones para Pensiones y Obligaciones

cuadro 5: provisiones para riesgos y gastos 20
(en euros)

En 2005 se han aplicado las dotaciones hechas en ejercicios anteriores para el Plan de Pensiones de la Autoridad Portuaria. En 2.005 se doto con una provisión de 12.820,68 euros para cubrir el total de la aplicación al Plan de Pensiones para el personal de la Autoridad Portuaria de Motril.

13.- Otras provisiones del grupo 1

13.1 - Provisión para Impuestos

Se ha procedido a dotar durante 2.005 una provisión por importe de 2.762,86 euros para cubrir las responsabilidades que pudieran derivarse por el Impuesto de Bienes Inmuebles Rústico, que esta Autoridad Portuaria tiene recurridos, correspondiente al IBI de Motril.

13.2.- Provisión para otras responsabilidades.

En 2.005 se han dotado provisiones para otras responsabilidades por importe de 13.829,57 euros para cubrir las responsabilidades que pudieran surgir como consecuencia de demora por litigios tarifarios.

Del mismo modo y para cubrir la posible responsabilidad patrimonial del procedimiento 116/05 de Juan Santiago Cortés se dotó con 10.749,66 euros.

	saldo a 31-12-04	implazamiento a resultados del ejercicio detracciones (+) excesos (-)	aplicaciones	saldo 31-12-05
provisiones para riesgos y gastos	43.382,62	12.820,68	-	56.203,30
provisión para pensiones y obligaciones similares	43.382,62	12.820,68	-	56.203,30
a) personal pasivo del montepío				-
b) otros	43.382,62	12.820,68		
provisión para impuestos	190.788,76	2.762,86	451,35	202.100,27
provisión para responsabilidades	151.536,15	24.579,23	-	176.115,38
a) provisión plan de empleo				-
b) tarifas				-
c) intereses de demora por litigios tarifarios	151.536,15	13.829,57		165.365,72
d) provisión para actuaciones medioambientales				-
e) otras		10.749,66		10.749,66
provisión para grandes reparaciones				-
total	394.707,53	40.162,77	-	56.654,65
				378.215,65
importes	concepto	concepto	concepto	concepto
detracciones:	721.206,68 abandono plan de pensiones 2005 2.762,86 reembos ibridístico 2005 reclamados 13.295,57 intereses de demora litijo 1-3 10.749,66 procedimiento 11/05 juan santiago cortés	643 678 678		
excesos:				
aplicaciones:				
	56.203,30 pago plan pensiones ibiva 451,35 ibi 2004 ayuntamiento motril			

Importe	concepto	concepto	contrapartida
12.820,68 apodación plan de pensiones 2005 2.762,66 reembos ibi justico 2005 reclamados 13.829,57 intereses de demora litigo l-3 10.749,66 procedimiento 11605 plan Santiago contáctas			642,66 631,66 678,66 678,66
aciones:			
excesos:			
aciones:			

A) A largo plazo

No existen.

B) Deudas a corto plazo

En en el pasivo del balance figura en E) ACREDITORES A CORTO PLAZO) V.- Otras deudas no comerciales, la partida 3 "Otras deudas" con un importe de 769.095,65 euros correspondientes a:

	Euros
447 Subvenciones cobradas por anticipado	727.776,99
461 Descuentos varios	256,00
465 Remuneraciones pendientes de pago	3.683,40
555 Partidas pendientes de aplicación	8.025,42
560 Fianzas recibidas a corto plazo	29.353,84
Total	769.095,65

C) Deudas con Entidades de Crédito

Con fecha 19/03/05 la Autoridad Portuaria de Almería – Motril formalizó una póliza de crédito con Caja GRANADA, por importe de 4.000.000 de euros por un año, la cual se mantiene en vigor al 31/12/05, habiéndose modificado a raíz de la separación la titularidad de la misma en la Autoridad Portuaria de Motril, para poder financiar el programa de inversiones de obras que se ejecuta, en parte, con subvenciones provenientes de fondos europeos.

A 31/12/05 el crédito dispuesto de la póliza ascendía a la cantidad de 2.943.575,46 euros, siendo por tanto el crédito disponible de 1.056.424,54 euros.

	saldo bruto a 31/12/04 deudores por operaciones de tráfico a l/p	saldo bruto a 31/12/05 cancelación y traspaso a ejp
clientas a cobrar a largo plazo		
provisión para insolvenias de tráfico a largo plazo		
total		
(1) incluir con signo menos si se trata de exceso de provisión.		

	saldo bruto a 31/12/04 acreedores a largo plazo	saldo bruto a 31/12/05 cancelación anticipada anticipada
deudas con entidades de crédito		
deudas con empresas del grupo y asociadas		
otros acreedores		
a) coste integración del montepío		
b) otras deudas		
c) fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
desembolsos permanentes sobre acciones no exigibles		
total		

cuadro resumen contabilización ajuste iva por sentencia del tice (06-10-05)

a. inmovilizado que permanece en el balance de la autoridad portuaria

No existe diferencia significativa entre el resultado contable y el fiscal. La deducción por inversión medioambiental no ha sido relevante durante el ejercicio 2.005

Durante el 2.005 se ha venido produciendo la devolución del I.V.A. Solicitud mensualmente, de forma periódica. En 2.005 no se produjo inspección por parte de la inspección de la Agencia Tributaria.

La composición de deudas con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2.005 es la siguiente:

	Euros
475 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	21.621,47
476 Seguridad social	37.670,35
479 Retenciones Judiciales	204,87
Total	59.496,69

Con motivo de la sentencia del TJCE del 06/10/05, referente a la deducción del I.V.A. De las obras que están cofinanciadas con fondos Europeos, se ha producido un cambio importante en la contabilización estos importes del I.V.A..

Hasta esta sentencia el I.V.A. No se podía deducir en su totalidad y había que reducirlo en el porcentaje de la subvención de los Fondos Europeos, de acuerdo con la resolución del Ministerio de Hacienda y por lo tanto y siguiendo instrucciones de Puertos del Estado y de conformidad con el ICAC se incrementaba el valor de las obras por el importe no deducible.

En la Autoridad Portuaria de Moril afectaba a las Obras de ampliación del Muelle de las Azucenas cofinanciadas con Fondos de Cohesión en un 55%, que hasta el momento de la sentencia estaban en inmovilizado en curso.

A raíz de la sentencia del TJCE del 06/10/05 se realiza un asiento que produce un abono en la cuenta de inmovilizado en curso y un cargo en la cuenta de Hacienda Pública deudora por I.V.A. Por un importe de 657.191,72 euros. Y se realiza una reclamación a la Hacienda Pública de la devolución de los importes del IVA que no se pudieron deducir anteriormente.

15.- Situación Fiscal.

1. abono cuentas de inmovilizado

Reserva (57) (1)	Importe
I.P. deudora (470)	657.191,72
TOTAL	657.191,72

(1) en caso de que se haya cobrado de la aeat todo o parte.

2. corrección de la dotación a la amortización.

Amortizac. acum. inmat. y mat. (281/282)	Importe
Ingresos extraordinarios (778)	0
TOTAL	0

3. corrección subvención de capital traspuesta al resultado.
(solo en caso de que el activo se encontrara en explotación y el iva no deducible hubiera sido considerado en su momento gasto elegible para la justificación de la subvención).

Subvenciones de cap. trasp. al irdo. (775)	Importe
Gastos extraordinarios (678)	0
TOTAL	0

b. inmovilizado que ha sido entregado al uso general.

1. se deshace el asiento contable efectuado en el momento de la baja contable del bien, únicamente por el importe del iva soportado no deducido ahorita recuperable.

Reserva (22/23)	Importe
Inmovilizado (22/23)	0
TOTAL	0

2. abono cuentas de inmovilizado

Reserva (57) (1)	Importe
I.P. deudora (470)	0
TOTAL	0

(1) en caso de que se haya cobrado de la aeat todo o parte.

3. corrección de la dotación a la amortización.

Amortizac. acum. inmat. y mat. (281/282)	Importe
Ingresos extraordinarios (778)	0
TOTAL	0

4. corrección subvención de capital traspuesta al resultado.
(solo en caso de que el activo se encontrara en explotación y el iva no deducible hubiera sido considerado en su momento gasto elegible para la justificación de la subvención).

Subvenciones de cap. trasp. al irdo. (775)	Importe
Gastos extraordinarios (678)	0
TOTAL	0

Subvenciones de capital (131)	Importe
TOTAL	0

16.- Garantías Comprometidas con Terceros
Otros Pasivos Contingentes.

A 31/12/2005 no existe ninguna garantía comprometida con terceros.

17.- Ingresos y Gastos.

17.1.a.)- Consumos de otros aprovisionamientos.

Como ya se ha explicado anteriormente no existe tratamiento de existencias en el Puerto de Motril.

17.1.b.)- Cargas sociales.

La composición de esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose:

642 Seguridad social a cargo de la empresa	355.353,72
649 Otros gastos de personal	34.151,35
Vestuario del personal	17.210,08
Seguro de vida	6.453,56
Otros gastos sociales	7.913,94
Comisión paritaria	2.573,77
643 Aportación sistema complementario de pensiones	14.111,90
Total	403.616,97

17.1.c.) Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables.

Al finalizar el ejercicio de 2.005 se ha procedido a realizar un análisis de los saldos existentes en las cuentas de clientes, efectuándose el cálculo de la oportuna provisión para clientes dudosos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Clientes por servicios portuarios:

Se han dotado los porcentajes que a continuación se detallan en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas. Durante el ejercicio de 2.005 se ha aplicado a los precios privados, siguiendo instrucciones emanadas del Ente Público Puertos del Estado, los porcentajes de provisión, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de la factura, deducibles según el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, por tanto se provisiona a partir de este ejercicio, para los precios privados, el 100 por cien de la deuda cuando hayan transcurrido más de seis meses desde el vencimiento de la factura.

Clientes por tasas:

Considerando la naturaleza de precios públicos que tienen, y la posibilidad de acudir a la vía ejecutiva para su cobro, los porcentajes aplicados han sido los siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ingreso en periodo voluntario y, por tanto, del inicio del período ejecutivo y del procedimiento administrativo de apremio:

Entre 0 y 12 meses:	0%
Entre 12 y 24 meses:	50%
Más de 24 meses:	100%

El importe a que ha ascendido dicho cálculo a 31-12-05 es de 830.185,35 euros. Asimismo, en el ejercicio 2.005 la pérdida de créditos comerciales incobrables ascendió a 20.099,80 euros. En total la provisión para insolvencias y la pérdida de créditos comerciales incobrables a 31/12/05 ascendió a 850.285,15 euros. A 31-12-04 la provisión fue de 859.058,26 euros, por lo que la variación de la provisión y pérdidas de créditos incobrables durante 2.005 ha sido de - 8.773,11 euros.

Depuración de clientes que deben ser dados de baja por ser declarados insolventes por la agencia tributaria y en algunos casos no existir ya.

Factura	Año	Deudor	Año	Deudor	Importe
77	2001	Haro Paniza, Plácido			1.235,53
427	2001	Agencia Medio Ambiente			3.992,29
2061	2001	Agencia Medio Ambiente			712,34
					Suma
					5.940,16
					Suma total
					20.867,28
944	1991	Muñoz Exposito, José	30,05		
940	1992	Frio Motril s.l.	12,02		
941	1992	Frio Motril s.l.	12,02		
942	1992	Antonio Chaves González S.A.	12,02		
943	1992	Mov. Tierras Guznán Sez S.L.	12,02		
944	1992	Andaluza de Asfaltos S.L.	12,02		
695	1993	Moreno Merino, José Manuel	90,15		
3029	1994	Entrena García, Juan	2,10		
3030	1994	Hermanos Linares S.L.	5,39		
			33,66		
			39,05		
30	1995	A.Astigarraga S.A.	1,39		
62	1995	A.Astigarraga S.A.	12,49		
96	1995	A.Astigarraga S.A.	44,12		
1066	1995	Moya Folgoso, Guillermo	18,03		
			76,03		
392	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	646,88		
770	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	581,08		
889	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	446,03		
999	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	692,82		
1114	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	314,94		
1198	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	823,69		
1400	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	362,14		
1484	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	310,94		
1564	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	4,945,92		
1285	1996	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	446,03		
			446,03		
52	1997	Teléfonica de España S.A.	104,99		
123	1997	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	460,30		
178	1997	Castillo PeñaVer, Eduardo	105,44		
474	1997	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	460,30		
529	1997	Castillo PeñaVer, Eduardo	135,49		
804	1997	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	86,94		
1208	1997	Teléfonica de España S.A.	314,97		
235	1997	Pesc. Alaminos Maldonado S.L.	1.668,43		
669	1997	Vadell Berga, Luis	214,97		
849	1997	Tenología Ambiental S.A.	14,95		
			151,64		
1432	1998	Vadell Berga, Guillermo	381,56		
			6,01		
10	1998	Haro Paniza, Plácido	6,01		
813	1998	Haro Paniza, Plácido	1.138,59		
			2.277,18		
154	1999	Haro Paniza, Plácido	1.154,52		
1160	1999	Haro Paniza, Plácido	1.154,52		
			2.309,04		
			Suma		
226	2000	Reyes Ferer, Manuel	154,81		
531	2000	Haro Paniza, Plácido	1.188,00		
1105	2000	Reyes Ferer, Manuel	154,81		
1412	2000	Haro Paniza, Plácido	1.188,00		
			Suma		

El detalle de ingresos y gastos de ejercicios anteriores viene explicado en la página 53.

El importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio de 2.005 ha ascendido a la cantidad de 5.335.758,41 euros, suponiendo un incremento sobre la cifra de negocios del año 2.004 del 1,70 % siendo su distribución entre "Tasas" y "Otros ingresos de negocio" la siguiente:

Detalle	31/12/2005	31/12/2004
A) Tasas Portuarias	4.962.795,53	4.835.631,94
A) Tasa ocupación privativa dom.pub.port.	596.662,14	590.495,46
B) Tasas utiliz. Especial instalaciones port.	3.235.980,16	3.196.608,58
1. Tasa del buque	1.023.418,69	1.014.326,68
2. Tasa de emb. Deportivas y de receso	11.941,31	11.579,37
3. Tasa del pasaje	31.212,00	16.120,80
4. Tasa de la mercancía	2.010.055,55	2.001.659,57
5. Tasa de la pesca fresca	159.352,61	152.922,16
C) Tasa aprovecham.esp. Dom.pub.port.	262.444,32	224.759,63
D) Tasas por servicios no comerciales	867.708,91	843.768,27
1. Tasa por servicios generales	819.547,15	802.372,73
2. Tasa servicio señalización marítima	48.161,76	41.395,54
B). Otros ingresos de negocio	372.962,88	390.808,97
Total ventas netas.....	5.335.758,41	5.246.440,91

17.2.a).- Información sobre personal.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2.004 y 2.005 es el que a continuación se detalla:

Directivos	2.004	2.005
Técnicos	2	2,5
Administrativos	8	8,95
Obreros y subalternos	1	1
Personal eventual	23	22
Personal sometido a medidas de regulación de empleo	3	9
Totales.....	37	43,45

17.2.b).- Gastos e ingresos extraordinarios.

Los ingresos extraordinarios han ascendido durante 2.005 a 136.497,96 euros. Los gastos extraordinarios ascendieron a 28.257,02 euros.

El detalle de gastos e ingresos extraordinarios viene especificado en la página 52.

17.2.c).- Gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

Los ingresos de ejercicios anteriores han ascendido durante 2.005 ha 3.967,63 euros. Y los gastos de ejercicios anteriores a 5.800,07 euros.

17.2.d).- Créditos y Deudas Intercompañías.

Durante el ejercicio 2.005 se ha ajustado el saldo proveniente de las operaciones con motivo de la segregación de las Autoridades Portuarias de Almería y Motril, cuyo detalle figura en la página 54.

cuadro 10: ingresos y gastos extraordinarios 2005
(en euros)

cuadro 11: ingresos/beneficios y gastos/pérdidas de otros ejercicios 2005
 (en euros)

ingresos extraordinarios	38352	38352
ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	38352	38352
regularización póliza de pensiones (santander de seguros-cénit)	1 364 97.96	1 364 97.96
regularización póliza de preubilaciones (db seguros)		
indemnizaciones, multas, fianzas, sentencias, etc.		
subvención intereses de demora por litigios tarifarios		
ajuste amortizaciones por sentencia Ijce sobre el Iva		
total ingresos extraordinarios	1 364 97.96	1 364 97.96

1. créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

concepto	saldo a 31/12/2004	adiciones	cANCELACIÓN	traslado a corto plazo	saldo a 31/12/2005
total					

2. créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

concepto	saldo a 31/12/2004	adiciones	traslado de largo plazo	cANCELACIÓN	saldo a 31/12/2005
total					

3. empresas del grupo y asociadas, deudores

concepto	saldo a 31/12/2004	adiciones	cANCELACIÓN	saldo a 31/12/2005
autoridad portuaria de almería	10176,19	78418,79	0	
total	10176,19	78418,79	88594,98	

4. deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

concepto	saldo a 31/12/2004	adiciones	cANCELACIÓN	traslado a corto plazo	saldo a 31/12/2005
total					

5. deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

concepto	saldo a 31/12/2004	adiciones	traslado de largo plazo	cANCELACIÓN	saldo a 31/12/2005
autoridad portuaria de almería	3071470,33			3071470,33	
total	3071470,33			3071470,33	

17.2.e).- Gastos e ingresos imputados al ejercicio que se satisfacen en 2.005.

Durante el ejercicio de 2.005 , se han periodificado gastos de agua potable del puerto Motril correspondientes al cuarto trimestre de 2.005 por importe de 15.000,00 euros.

17.2.f)- Detalle de otros servicios exteriores.

En hoja adjunta se detallan las partidas más significativas de este apartado.

Euros

0

Total

0

